



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

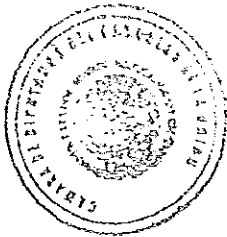
MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 63-II-5-929  
**Exp. No. 2744**

Dip. Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social,  
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con una **Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, amplíe la aplicación del descuento de la venta del litro de leche, avalado por LICONSA el pasado 30 de marzo, para los municipios de muy alta marginación, suscrito por **diversos Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Morena.**

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Ganadería, para opinión".

Ciudad de México, a 21 de abril de 2016.



Dip. Juan Manuel Celis Aguirre  
Secretario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2016 APR 25 10:38:00

000174

Anexo: Duplicado del Expediente

JJV/jg\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Diputado Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN QUINTA NÚMERO 2744

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE  
GANADERÍA

Ciudad de México, a 21 de abril DE 2016

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMPLÍE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DE LA VENTA DEL LITRO DE LECHE, AVALADO POR LICONSA EL PASADO 30 DE MARZO, PARA LOS MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACIÓN, suscrito por diversos Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Morena.

ÍNDICE " P " FOJA 263 LIBRO I LD

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.



Presente.-

Los y las que suscriben, Ximena Tamariz García, Angélica Moya Marín, Gabriela Ramírez Ramos, María del Rosario Rodríguez Rubio, Hugo Alejo Domínguez, Miguel Ángel Huepa Pérez, Gerardo Federico Salas Díaz y Gustavo Enrique Madero Muñoz, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, María Elida Castelán Mondragón, Erika Irazema Briones Pérez, y Araceli Saucedo Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Norma Xóchitl Hernández Colín, y Araceli Damián González del grupo parlamentario de MORENA, integrantes de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

*Turnase a la Comisión de Desarrollo Social para dictamen y a la Comisión de Sanidad para opinión.  
Abril 21 del 2016.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



LICONSA está constituida como una empresa de participación estatal que industrializa leche y la distribuye a un precio subsidiado, con el principal objetivo de apoyar a millones de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza. Los principales beneficiarios y beneficiarias son las niñas y los niños menores de 12 años de edad, mujeres en periodo de gestación o lactancia,

La misión de LICONSA, como se puede ver en el portal de internet, es con responsabilidad social industrializar y comercializar productos lácteos de la mejor calidad nutricional a un precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que se necesita para el desarrollo de un país sano.

Actualmente LICONSA, distribuye diariamente alrededor de 3.2 millones de litros de leche en 1,960 municipios, con un costo de 4.50 pesos por litro en estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, y en los demás estados con un costo de 5.50 pesos. En verano del año pasado, se decidió aumentar la tarifa de venta un peso después de 4 años sin cambio.

El pasado miércoles 30 de marzo, a dos días del comienzo del proceso electoral 2016, José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Desarrollo Social, anunció la venta de leche LICONSA, a 1 peso por litro a partir del primero de mayo del presente año. Dicho descuento se aplicará en 150 localidades marginadas de diferentes estados de la república, siendo beneficiadas un total de 73 mil personas en dichos estados.

Los periodos electorales para gobernador tienen unos días de haber comenzado en los siguientes 12 estados; Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. De los mencionados estados en jornada electoral, un total de 6 se encuentran entre los 11 estados seleccionados a ser beneficiados al programa de descuento del costo de litro de leche, que iniciará el primero de mayo, a un mes una semana de la culminación electoral.

Como se mencionó anteriormente, son 150 las localidades elegidas para dicho descuento. De éstos, 109 son localidades en estados con proceso electoral, representando un total de 72.6%.

Los y las que suscribimos, manifestamos que nuestros partidos están a favor del desarrollo social del país y de la ejecución de programas que favorezcan el alcance a oportunidades para el igual desarrollo de todos los mexicanos y mexicanas.

Las condiciones en las que hoy viven 28 millones de mexicanos con carencia alimentaria, obliga a actuar de manera organizada, comprometida, generosa y subsidiaria para superar la pobreza que afecta a tantas familias.

Pero de igual relevancia es garantizar que estos programas y éste desarrollo se lleven a cabo ordenadamente y respetando las reglas, sin lugar alguno a manejos políticos que más allá de dañar la efectividad de los programas, lastiman la dignidad tanto de los beneficiarios y beneficiarias como de toda la sociedad mexicana.

Es por ello que, ante el citado anuncio de venta de leche LICONSA a un peso por litro en 150 localidades del país, manifestamos nuestra profunda preocupación al pretender realizarlo en pleno periodo electoral, y más aún, que en el 72.6 por ciento de las localidades seleccionadas, habrá elecciones. Preocupante es también, para toda la sociedad mexicana, que este hecho establezca un peligroso precedente sobre el papel del gobierno federal en el desarrollo de los próximos comicios. Asimismo, es de notar la preocupación con respecto a la calidad de la leche que LICONSA pretende distribuir a este precio, y la afectación en la nutrición de niñas, niños y sus familias enteras que esto puede causar.

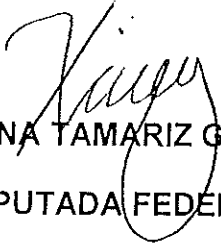
Es por ello que con el fin de garantizar las condiciones de legalidad y equidad indispensables para el desarrollo de estos tiempos electorales, inhibiendo el manejo de los programas sociales con fines políticos, es indispensable aplicar ésta medida no únicamente en los citados municipios, sino que siguiendo criterios de apoyo, se amplíe a las localidades de muy alta marginación de acuerdo a los estudios realizados por el CONEVAL.

Asimismo, a fin de que los beneficiarios y beneficiarias obtengan la óptima nutrición de ésta leche, se garantice que ésta se trate de leche auténtica de vaca.

Convencidos de que la implementación de la presente propuesta logrará evitar cualquier sospecha de intervención gubernamental en los próximos comicios y de manejo político, sometemos el presente.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar condiciones de legalidad para el buen desarrollo electoral, a ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche a un peso, avalado por LICONSA el pasado 30 de marzo, a los municipios de muy alta marginación de acuerdo a lo que estipula el CONEVAL y que la leche que sea distribuida, especialmente bajo este esquema, cuente con la calidad necesaria para cumplir con los requerimientos nutricionales para el buen desarrollo.



XIMENA TAMARIZ GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



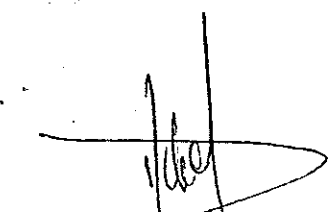
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RUBIO  
DIPUTADA FEDERAL




ANGÉLICA MOYA MARÍN  
DIPUTADA FEDERAL



GABRIELA RAMÍREZ RAMOS  
DIPUTADA FEDERAL



HUGO ALEJO DOMÍGUEZ  
DIPUTADO FEDERAL



MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ  
DIPUTADO FEDERAL



GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ  
DIPUTADO FEDERAL




NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN  
DIPUTADA FEDERAL

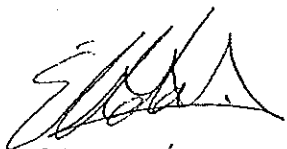
ARACELI SAUCEDO REYES  
DIPUTADA FEDERAL



ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIPUTADA FEDERAL



GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ  
DIPUTADO FEDERAL



MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN  
DIPUTADA FEDERAL

ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ  
DIPUTADA FEDERAL